



el vicinio proximo, y censurada que han de ser por el
 Ayuntamiento, y el presente que se acuerda

Se dio cuenta a la junta de aprobar los ramos de
 el vino y aguardiente para el año proximo ni el vino
 cincuenta, y el aguardiente quince enteros, y el resto que se debe
 por correccion. Se acuerda para la sup. de los ramos.

Se procedio al rubricar de los ramos para el agor-
 timo, se definió a la junta de ramos para el año
 proximo, por no haberse cumplido todos los ramos
 por falta de portos, y no ser suficientes los ramos
 y fueron nombrados, D. Ant. el torero Francisco de
 Tomas Siles, Pedro Hurtado, Jose Gomez, Patricio Ben-
 nard, Manuel Sanchez, Cristoval Martin de Ara-
 nco, Jose Pinero, Ramon Garcia Torcillo, Jose An-
 dras, Juan. Heron, Juan. Navarro, Antonio Ca-
 macho, y Domingo Valera; a los que se les reuna
 enteros para que procedan a la formacion de los
 ramos, entregandoles la liquidacion oportuna.

El Ayuntamiento acordó que los encargados en la ac-
 cion de los ramos de aceite de cast. de oro, de los
 cuenta para que se comprara en la anterior
 liquidacion

Con lo que se concluyó una sesion que fue ma-
 non de un mrd. de que certifico =

Heron # Carrero # Guillen # Mascay
 Pinero # Moreno # Marin # Gomez

